

DIARIO DE BARCELONA,

Del lunes 15 de

junio de 1835.

*San Modesto y San Vito Mártires.*

Las cuarenta horas estan en la iglesia de Santa Margarita de religiosas Capuchinas: se reserva á las siete y media de la tarde.

Sale el Sol á las 4 horas y 34 minutos, y se pone á las 7 y 26.

Dia.	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
14	6 mañana.	16	5 32 p. 10 l. 1	N. E. nubes.
id.	2 tarde.	17	6 32 11 2	N. E. lluv.
id.	10 noche.	15	32 10 2	O. nub. r. t. llov.

GOBIERNO MILITAR Y POLITICO DE BARCELONA.

No habiendo tenido lugar la distribucion de los individuos que deben formar el batallon de milicia Urbana num. 10, por la falta de comparecencia de la mayor parte de ellos á la hora y sitio que se les señaló por medio del Diario de ayer, lo verificarán con igual objeto mañana á las 4 de la tarde en las Atarazanas; en el concepto que el que no se presente será apremiado con la multa de ochenta rs., que servirá para gastos del mismo batallon. Barcelona 14 de junio de 1835. — El General Gobernador. — Pedro Nolasco Bassa.

Reflexiones sobre el carácter de la guerra civil.

ARTICULO TERCERO.

Considerados ya rapidamente los móviles principales de las disensiones intestinas fomentadas por los partidos, que sirven de pábulo á las guerras civiles, falta tan solo examinar con igual imparcialidad por último resultado de tan sangrientas luchas, el único medio capaz no precisamente de sosegar de hecho tan desastrosas tormentas, sino de destruir y acabar los elementos que las producen.

Hemos dicho ya que la calma debe precisamente seguir á las agitaciones fuertes, y que la violencia de las pasiones no puede durar mucho tiempo. Sin embargo mientras subsisten las preocupaciones y los delirios que mueven á las pasiones desencadenadas y producen la lucha fatal de las opiniones, á las pasiones desatadas y producen la lucha fatal de las opiniones, queda siempre oculto entre cenizas el fuego de la discordia, y aunque sufo-

cado por una fuerza irresistible ó por las combinaciones eventuales de los acontecimientos, queda comprimido y dispuesto á encenderse con rapidez siempre que encuentre combustibles.

No es pues el triunfo completo de un partido cualquiera el que desarraiga el germen de la guerra civil. Al revés suele suceder muchas veces, pues como este triunfo supone la compresion de una fuerza que no se ha podido aniquilar, prepara á su vez una reaccion mas violenta. Ademas el vencedor suele abusar siempre de la victoria, y deseando humillar bajo sus pies á su rival orgulloso, le cree impotente cuando no es mas que abatido, y toma por debilidad lo que es tan solo efecto de la opresion.

Asi que en las varias vicisitudes en que van alzándose y sucumbiendo como por turno las facciones (que no son otra cosa los partidos) subsiste siempre el mismo principio de destruccion, y los vaivenes que engrian ó abaten á los partidarios son igualmente desastrosos y de mal agüero á los ojos del hombre sensato. En ellos no ve sino triunfos momentáneos de bandos, quasi siempre injustos, y jamas la brillante victoria de la razon y de la paz.

Cuando el primer movíl de las disensiones de los pueblos es la adhesion esclusiva á determinadas familias ó personas, es menos infundada la esperanza de la reconciliacion, porque sujetas aquellas por su natural condicion á los sucesivos embates de la suerte ó de la desgracia, hay motivo de confiar que desapareciendo algun dia de la escena del mundo politico, caerá por su propio peso la obstinada porfia de sus adheridos, por faltarles la causa impulsiva de su entusiasmo. Cuando la lucha versa precisamente sobre intereses materiales, tampoco es desesperado el caso de una transacion definitiva por la naturaleza misma del objeto, que ofrece la posibilidad de un sacrificio mutuo, ó de un generoso desprendimiento.

Muchos ejemplos del primer carácter nos ofrece la historia de las naciones. Rivalidades personales fomentadas por odios inveterados, y sostenidos por pueblos interesados en la preponderancia de una ú otra parte, llenan por desgracia la larga serie de los anales del feudalismo, en cuya época divididos los estados en tantas fracciones cuantos eran los señores de los castillos, no conservaban sino como sombra la unidad monárquica, y se veian infestados por necesidad con las reyertas y disensiones privadas de tantos pequeños reyes, siempre indispuestos entre si y siempre rivales. Derramábase como por capricho la sangre de los infelices vasallos para sostener fueros ó satisfacer agravios del señor feudal, cuya venganza mas ó menos injustamente se cebaba en la caída de su adversario.

Las guerras de religion nos ofrecen tambien algunas páginas sangrientas de luchas irreconciliables entre hijos de una misma patria. El fanatismo y no el verdadero espíritu de religion ha fomentado aquellas contiendas que vió con escándalo el discípulo del Evangelio entre los hijos del cisma, y que abrieron llagas profundas en el seno de la iglesia. Mas cambiaron los tiempos y la religion atacada mas bien en su moral que en sus dogmas no ve armarse hombres frenéticos en defensa de ridículas interpretaciones de artículos de fe.

De otra parte cuando en los siglos posteriores empezó á decaer por grados la ominosa influencia del feudalismo y consolidarse la autoridad de los monarcas con el bien estar de los pueblos; es decir cuando las naciones busca-

ron los fundamentos de su poder en la union de su propia fuerza , aunque no pudieron librarse enteramente de las guerras interiores fermentadas siempre con nuevos elementos , sin embargo pudo contarse ya mas con el sosiego interior de las grandes sociedades cuyos miembros por el aumento progresivo de la civilizacion se veian con intereses comunes que defender, y pudo esperarse no sin fundamento que en el mundo politico la guerra limitaria el furor de sus estragos á las contiendas que por intereses generales tuviesen entre si las naciones en masa.

Sin embargo el giro que ya en el último periodo del siglo que nos ha precedido tomaron las opiniones y los principios en todas materias hacia presentir al hombre pensador que iba á empezar una época tumultuosa y fecunda en revoluciones y memorables acontecimientos , y que la presente generacion comenzaba á entrar en un combate prolongado de opiniones y de principios : que los resortes de esta lucha general, ensayada ya desgraciadamente en la nacion mas civilizada del globo, no limitarian su influjo á pueblos ni á países determinados, sino que formarian de todo el mundo politico una gran palestra en donde combatirian elementos opuestos , cuyo choque seria sostenido por la exaltacion de las ideas y por el violento contraste de todas las pasiones : y por último , que de las innumerables combinaciones de intereses y de preocupaciones , de verdades y de delirios , resultarian infinidad de bandos mas ó menos fanáticos en todos sentidos , mas ó menos poderosos , mas ó menos irreconciliables , cuya sucesiva preponderancia dimanaria de mil causas incapaces de prevenir , y que á semejanza del caos que nos describe Milton en que luchaban los elementos de la materia antes de formarse la armonia del universo , chocarian ciegamente unas con otras las fuerzas morales y físicas de la naturaleza humana.

Sin embargo de la dificultad de clasificar los principios que contribuyen á la formacion de las agitaciones politicas, germen perene de la guerra civil, pueden señalarse dos centros cardinales á que se dirigen con mas ó menos proximidad todas las clases de las ideas que se combaten para dominar exclusivamente. Tales son los partidarios de antiguas opiniones , y los que pretenden establecer nuevos principios. Oigamos por última vez á la ilustre filosofia , de que ya hemos hablado anteriormente , (1) al descubriarnos en pocas líneas el carácter peculiar de cada uno de ellos. „El espíritu de partido de los primeros , dice , es de mas buena fe , el de los novadores es mas hábil : el odio de los primeros es mas profundo , el de los otros es mas activo ; los primeros se adhieren mas á los hombres , los otros á las cosas ; los primeros son mas implacables , los segundos mas sanguinarios ; aquellos miran á sus contrarios como impios , estos los consideran como obstáculos, de modo que los primeros detestan por sentimiento , mientras que los otros destruyen por cálculo ; y hay menos que esperar conciliacion de los partidarios de lo antiguo , y mas que temer la guerra hecha por sus enemigos.“

¿ Como pues , preguntará alguno , desarraigar de una vez la funesta semilla que reproduce siempre frutos tan amargos ? ¿ Como cortar la cabeza á esa hidra siempre renaciente ? ¿ De que sirve ponderar el mal si no se atina al remedio ? Solo el árbitro supremo de los destinos, en cuyas manos está la

(1) *Mad. Staël Holstein.*

rienda de los imperios, y que penetra el laberinto inescrutable del corazón del hombre, es el único que puede arreglar el desorden de la naturaleza moral al modo que una sola palabra suya volvería al orden la revolución del universo. Mas en el estrecho círculo que puede recorrer nuestra ignorancia y que dejan columbrar los cálculos de las probabilidades humanas fundados en la esperiencia y en la razón, no se descubre mas que un remedio para el reposo universal de las generaciones presentes y venideras. Remedio que no está en nuestra mano apresurar, y que ha de ser el resultado preciso de acontecimientos imprevistos y que cubre el velo de lo futuro, pero remedio que ha de llegar indefectiblemente, y tal vez demasiado tarde para nuestra presente felicidad. ¿Y cual es? El desengaño. = R.

ESPAÑA.

Madrid 4 de junio.

ARTICULO DE OFICIO.

REAL DECRETO.

Deseando conciliar del mejor modo posible los intereses bien entendidos de las diferentes provincias de la Monarquía, á fin de que el sistema restrictivo en cuanto a la importacion de granos extranjeros procure á los pueblos productores las mayores ventajas con el menor gravámen de las provincias donde ha principiado á escasear este artículo; oído vuestro dictámen y el de mi Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda, he venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Desde la publicacion de este decreto los derechos de portazgos y pontazgos se reducen para la exportacion de granos destinados á los mercados de las provincias meridionales á una mitad de los que hasta el dia se han satisfecho, y esta rebaja continuará hasta el último dia del mes de julio de este año.

Art. 2.º Durante el mismo tiempo sufrirán igual reduccion los derechos de consumo en los pueblos adonde los granos se importen, y los arbitrios que tambien correspondan á la Real Hacienda.

Art. 3.º Los granos exportados durante el tiempo expresado en bandera española quedarán libres de todo derecho de navegacion.

Art. 4.º A fin de evitar los fraudes á que la rebaja podria dar ocasion, el adeudo se hará por el total de derechos, figurándose asi en el libro de asientos, con la debida expresion de no verificarse la exaccion sino la mitad. Tendréislo entendido, lo publicareis y circularéis para su exacto y debido cumplimiento. = Está rubricado de la Real mano. = En Aranjuez á 1.º de junio de 1855. = A. D. Diego Medrano.

Badajoz 29 de mayo.

D. Andres Tassara, condecorado con la Cruz de distincion del Ejército de reserva de Andalucía, y ordenador gefe de la Hacienda militar del distrito de Estremadura.

Habiendo dispuesto el señor Intendente general del ejército, por oficio que se ha servido dirigirme en 26 del actual, que he recibido por el correo de este dia, que la subasta de provisiones se celebre en el mes de junio, en lugar de hacerlo en el de julio como está prevenido por la Real orden de 23 de mayo de 1852; lo hago saber al público por medio del presente, advirtien-

do que he fijado para dicho acto el dia 30 del espresado junio en vez del 15 de julio segun tenia anunciado en mi edicto de 13 de este mes. Badajoz 29 de mayo de 1835. = Andres Tassara. = Josef Jacinto Montero , secretario.

Valladolid 24 de mayo.

D. Antonio de Argüelles Mier, Intendente honorario de Provincia, Ordenador jefe de Hacienda Militar del ejército de Castilla la Vieja, Juez de reos rematados de su provincia &c.

Hago saber : Que debiendo procederse á la celebracion de contrata para el suministro de pan, cebada y paja á las tropas de este distrito por el tiempo de un año, que principiará á correr en 1.º de octubre del presente y concluirá en 30 de setiembre de 1836, he señalado el dia 30 del mes de julio á las 12 de la mañana, para que los que quieran encargarse de este suministro acudan á hacer sus proposiciones á los estrados de esta Ordenacion, situados en la plazuela de S. Pablo; y siendo la voluntad de S. M. que con anticipacion á este remate admitan los señores Comisarios de Guerra en sus respectivas provincias las proposiciones que los licitadores hicieren , se les designará á continuacion de este edicto por dichos comisarios el dia en que deberán presentarlas para aquella provincia , plaza ó partido , debiendo observarse estrictamente lo prevenido en el pliego de condiciones generales , que se hallará de manifiesto en la secretaria de esta Ordenacion y Comisarias de Guerra. Y para que llegue á noticia de todos he dispuesto que este edicto, refrendado por el secretario de esta Ordenacion , segun lo determinado por S. M. , se fije en los parages acostumbrados de esta ciudad , y que se remitan y circulen egemplares á donde y quienes corresponda para el propio fin. Valladolid 24 de mayo de 1835. = Antonio de Argüelles Mier. = Francisco Gonzalez Alberí , secretario.

CATALUÑA.

Precios que han tenido en la ciudad de Gerona , en la 1.ª semana comprensiva desde el dia 31 de mayo al 6 de junio , los frutos que á continuacion se expresan.

La fanega castellana. Trigo 67 rs. con 6 mrs. Centeno 53 con 4. Cebada 34 con 12. Maiz 37 con 17. Mijo 32 con 27. Aluvias ó judias 60 con 31. Habas 51 con 19. Garbanzos 54 con 23.

La arroba castellana. Arroz 24 con 5. Patatas 3 con 19. Aceite para comer 68. Vino comun 9. Generoso 96. Aguardiente 32.

La libra castellana. Carne de vaca 1 con 12. Carnero 1 con 29.

El precio de cada jornal ha sido el de 6 rs. durante la mencionada semana.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

D. Mateo Cortes de Zalon , Alcalde del Crimen honorario de la Real Audiencia de Valencia , condecorado con la cruz de distincion de la Junta superior del reino de Aragon y Alcalde mayor primero y Teniente Corregidor de la presente ciudad y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primer pregon y edicto á Josefa Sala de estado viuda, para que dentro el término de diez dias contaderos desde esta fecha comparezca de rejas á dentro en las Reales cárceles

de esta ciudad, para recibirle declaración y confesion y oírle en defensá por la complicidad le resulta en la causa que se formó á Antonio Monfort, por suponer una sublevacion contra el Gobierno de la REINA nuestra Señora; cuyo término finido, tanto si comparece, como no, se procederá adelante en dicha causa y sus méritos, sin mas citarla ni llamarla, parándola el perjuicio que haya lugar. Y á fin de que no pueda alegar ignorancia, se manda fijar el presente por los parages públicos y acostumbrados de esta ciudad, é insertarlo en el periódico de la misma. Dado en Barcelona á trece de junio de mil ochocientos treinta y cinco. = Mateo Cortés de Zalon. = Por mandado de su Sria., y ocupacion del actuario. = Joaquin Martí, escribano.

Don Pedro de Pumarejo, abogado de los Reales Consejos, Auditor y capitán á guerra, Alcalde mayor y teniente de Corregidor de la presente ciudad y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo por último pregon y edicto á Rosa Canadell, vecina de Moyá, para que dentro el término de tres dias del de la fijacion del presente en adelante contaderos, se presente en las Reales Cárceles de esta ciudad de rejas á dentro á fin de recibirle su declaración y confesion, y oírle en defensa en la causa criminal que contra la misma estoy sustanciando por robo de dos sábanas y unas sayas y ocupacion á la misma de un manajo de llaves, el dia ocho del último febrero, cuyo término concluido sin haberlo verificado, proseguiré con arreglo á derecho en dicha causa hasta su conclusion fijándole en estrados las notificaciones hacederas. Y para que no pueda alegar ignorancia mando fijar el presente en los parages públicos y acostumbrados de esta ciudad y continuarlo en el periódico de la misma. Dado en Barcelona á doce de junio de mil ochocientos treinta y cinco. = Pedro de Pumarejo. = Por mandado de S. S. = Juan Fochs y Domenech, escribano.

En la junta literaria celebrada por la Real academia de ciencias naturales y artes de esta ciudad, el dia 20 de mayo próximo pasado, el sócio de la misma D. Josef Antonio Llobet y Valllosera, leyó la *segunda memoria de los apuntes para una descripcion jeognóstica de la Cataluña*, de que se está ocupando. En ella describió el autor los terrenos que median desde esta ciudad á la de Manresa; dió á conocer dos ejes de levantamiento paralelos que pasan entre dicha ciudad y la villa de Cardona; y explicó de un modo satisfactorio la formacion de la montaña de Montserrat; añadiendo una hipotesis sobre la de las salinas de Cardona, junto con otros datos muy interesantes.

AVISOS AL PÚBLICO.

Correos.—Administracion principal del departamento de Barcelona é islas de Mallorca y Menorca.

Habiendo sido robada el dia 7 del corriente la correspondencia que salió de Vich para Olot, Camedon, las Presas, S. Estevan de Bas y S. Felio de Pallarols, sin embargo de haber sido hallada el dia 9 en el meson del Grau, como podrá suceder no se halle completa, se avisa al público para su conocimiento, así como de haber sido igualmente robada en el dia 8 la corres-

pondencia de Vich para Prats de Llusanes, sin que hasta el presente haya comparecido. Barcelona 12 de junio de 1835. — Juan de Abascal.

Hoy en la plaza de los Encantes se venderá una tartana nueva al estilo valenciano, y de muy buena construccion.

Real Loteria moderna. Mañana dia 16 del corriente se cierra el despacho de los billetes del sorteo segundo de este mes que se ha de celebrar en Madrid el dia 17 del mismo.

Vicedireccion del cuerpo facultativo castrense de este distrito. — Necesitándose dos profesores medico-cirujanos para el servicio de plana mayor provisional de este ejército, los sugetos que aspiren á este servicio podrán presentarse al vicedirector Dr. D. Pedro Vieta quien les enterará de las circunstancias.

No habiéndose podido efectuar por motivo del tiempo, la funcion de toros del dia de ayer, se avisa, que sin embargo que en la próxima funcion servirán los billetes destinados para la de ayer; podrán los que gusten recoger los respectivos importes de los que hayan tomado, acudiendo á los mismos puntos de distribucion donde los han recibido, precisamente en el dia de hoy, desde las diez del dia á las dos de la tarde.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas. De Marsella y Portvendres en 14 horas el paquete de vapor el Balear, su capitan D. Antonio Batagner. Ademas 8 buques de la costa de esta provincia con vino, carbon, leña y otros generos.

Idem toscana. De Pozzallo en 12 dias la goleta Archiduquesa Maria Luisa, de 91 toneladas, su capitan Josef Olivieri, con algarrobas de su cuenta.

Dieta. De 80 cargas de carbon de encina de Palafurgell á 6⁹/₆ ds. la arroba, en el barco del patron Josef Roig. Otra: De 100 cargas de idem de S. Felio á 6⁹/₆ ds. la arroba el de encina y á 4⁹/₆ ds. el de arranque, en el barco del patron Josef Sicars. Otra: De 90 cargas de idem de idem, en el barco del patron Agustin Planellas. Otra: De 100 cargas de idem de Malgrat, en el barco del patron Juan Pau Garriga: esta y la anterior á 6⁹/₆ ds. la arroba el de encina y á 5⁹/₆ el de arranque. Otra: De 1333 quintales de algarrobas de Génova á 22 rs. vn. el quintal, encima del Rech, número 17: concluyen hoy. Otra: De 18 sacos de arroz de Valencia á 21¹/₂ pesetas el quintal, en casa del confitero Marquet, en el Rech. Otra: De 9 sacos de idem á 23 pesetas el quintal, en el mismo parage que la anterior. Otra: De 10 quintales de congrio seco á 9 duros el quintal, en la plaza Nueva, número 11. Otra: De 10 cascos de sardina de Rosas á 13 pesetas el millar, en el Borne, casa Mariangela Moreu. Otra: De 6 tabalitos de idem del país á 15 pesetas el millar, en la orilla del Rech, núm. 51: concluirán mañana.

Funciones de iglesia. Hoy y los dos dias inmediatos en el convento de Trinitarios calzados á las diez se cantará la misa con esposicion del Santisimo Sacramento, reservándose inmediatamente: por la tarde á las siete se cantará el seráfico trisagio tambien con esposicion.

La ilustre y venerable Congregacion de la Buena Muerte á las cinco de

esta tarde tendrá sus acostumbrados ejercicios, en los que predicará el R. P. Mtro. Fr. Martin Estaper, de PP. Servitas.

LIBROS. *Diálogos instructivos del Estatuto Real de España*, arreglados para conocimiento é instruccion del pueblo, y principalmente de los jóvenes de ambos sexos, en las escuelas, colegios y demas casas de educacion, en todos los dominios españoles, por D. Antonio Puig y Lucá. En ninguna época mejor que en la presente podia publicarse este cuaderno para la consolidacion del sistema de gobierno que la ilustrada y benemérita REINA CRISTINA ha tenido á bien renovar y restablecer en la monarquia española. ISABEL II y ESTATUTO REAL. He aquí el punto de reunion de todos los liberales españoles. Difundamos pues las doctrinas del ESTATUTO REAL. Sépaulas todos los españoles, pongámoslas en sus manos, aprendanlas para que sepan apreciarlas, y despues ellos sabrán á todo trance defenderlas. Se vende en la libreria de la viuda é hijos de Garriga y Aguasvivas á 2 rs. vn., pero á los directores de colegios, escuelas y especuladores que quisieren hacer remesas á Ultramar, se les hará un diez por ciento de rebaja.

Avisos. De un sugeto de mediana edad que ha cursado muchos años en oficinas y desea colocarse de secretario de algun Ayuntamiento, aunque fuese encargándose tambien de la educacion, informarán en la calle de la Nau, núm. 6, piso tercero.

En el Call, núm. 16, piso principal, darán razon de un sugeto á quien le quedan algunas horas libres al dia despues de haber cumplido con las obligaciones de su destino, y desearia ocuparlas en alguna fábrica, establecimiento ó casa particular para llevar la correspondencia y demas.

Una viuda de buena y arreglada conducta que vive en la calle Nueva de San Francisco, núm. 14, piso tercero, desea hallar dos ó tres señores de carácter para suministrarles toda asistencia.

Venta. El que quiera comprar un tronco de caballos negros de cuatro años y que pasan de ocho palmos, puede avistarse con el albeitar Josef Abad, que vive en la Rambla, frente la iglesia de Belen, quien informará del precio y cualidades de los caballos.

En la libreria de Indar, calle de Escudellers; en la tienda de sederias de D. Luis Puig, calle de Moncada; en la tienda de quincalleria de Damians, calle de la Bócaria; en la libreria de Sauri, calle Ancha; y por mayor en casa de D. Ramon Puig, calle de Sta. Ana num. 16, se continúa la venta de los polvos anti-escorbúticos, que por Real cédula de 27 de junio del año 1832 se dignó S. M. conceder á D. Ramon Puig, vecino de esta ciudad, con privilegio esclusivo por 5 años, para fabricarlos.

Teatro. Siguiendo en su indisposicion la Sra. Catalina Bravo, no puede ejecutarse lo que se tenia dispuesto para hoy, y en su lugar se compondrá la fucion de las piezas siguientes: El Tapiz, en un acto. El Abate seductor y Maestro de la niña, en dos, baile y el sainete titulado Paca la Salada.

A las 7½.

CON REAL PRIVILEGIO ESCLUSIVO.

En la Imprenta de la Viuda é Hijos de Don Antonio Brusi.